

Reporte de Circular



Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

DATOS DEL PROCESO

Número de Expediente:	PG.SA-625/26
Número de Pliego:	2-0566-LPU26
Objeto del Pliego:	CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO - PERIODOS 2027/2029
Unidad Operativa:	2 -PODER JUDICIAL-MINISTERIO PUBLICO-PROCURACION GENERAL

DETALLE DE LA CIRCULAR

Número de Circular:	12
Tipo de Circular:	Con consulta
Tipo de proceso:	Licitacion Pública
Fecha Publicación:	31/07/2026

MOTIVO

Responde Consultas varias: 17 y 18

ACLARACIONES

1. DISTRIBON SRL

CONSULTA n.º 17: Estimados, En relación con el ARTÍCULO 14. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA en el que indica” Quienes hubieren descargado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme a las pautas establecidas en el artículo 8º del presente, podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares y demás documentación que integre la contratación, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 100 MB”, ¿consultamos este artículo solo se refiere a la oferta económica y a la garantía de mantenimiento de oferta? Por que estamos intentando cargar la documentación como anexos, y esa opción está restringida. Se observa una leyenda donde dice que hay documentación que debe presentarse en mesa de entrada, pero por lo que se visualiza es toda la documentación.

Aguardamos aclaración. Sin otro particular. Saludos cordiales.

RESPUESTA n.º 17: Se hace saber que de conformidad con lo informado mediante la Circular Aclaratoria n.º 11, “...Toda la documentación integrante de la oferta deberá incorporarse al portal PBAC en formato PDF y presentarse también en soporte papel hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas, en el lugar indicado en el artículo 14 del Pliego de Condiciones Particulares. La documentación presentada en soporte papel deberá corresponderse íntegramente con la documentación incorporada electrónicamente en PBAC. Los documentos para los cuales el Pliego exija expresamente su presentación en original, certificación o legalización deberán cumplir con esas formalidades específicas. La restante documentación podrá presentarse en original o copia, sin perjuicio de que la Comisión Asesora de Preadjudicación pueda requerir posteriormente la exhibición del original o documentación complementaria cuando resulte necesario verificar su autenticidad...”

A su vez, se informa que los archivos solicitados deben incorporarse electrónicamente en PBAC deben en el apartado “Anexos adicionales”.

EMEVEVE S.A.

CONSULTA n.º 18: Desde la Delegación de Administración de Mar del Plata (Subdelegada Natalia Valle) nos informan, desde hace una semana, que no es posible realizar la visita correspondiente al renglón 123, ubicado en Tucumán n.º 2473. Esto se debe a que se encuentran en feria judicial y el domicilio está deshabitado. Les solicitamos tengan a bien informarnos cómo podemos proceder para realizar la visita a la brevedad, considerando que la propiedad se encuentra en Mar del Plata y debemos presentar la documentación física en La Plata.

RESPUESTA n.º 18: Se informa que, a partir del día lunes 3 de agosto de 2026 se encuentra habilitado para efectuar la visita a la instalación, debiendo coordinar previamente la misma con el responsable designado, de conformidad con lo establecido en el Anexo – “Contactos para coordinar la visita previa” y con lo dispuesto en el ARTÍCULO 19.

MODIFICACIONES

No se registraron modificaciones.